

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

24759 *HIDRENER, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social por amortización de acciones.

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Consejo de Administración de Hidrener, Sociedad Anónima, con domicilio en Ponferrada (León), Calle San Valerio, número 2, y provista de CIF A-24090128, en el ejercicio de las facultades conferidas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 31 de diciembre de 2010, ha acordado ejecutar el acuerdo aprobado por unanimidad en tal reunión de accionistas de reducir el Capital Social de la compañía en la cifra de un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos euros (1.357.200 euros), mediante su adquisición para su amortización de novecientas cuatro mil ochocientas acciones (904.800) titularidad de los socios Doña María Jesús Rodríguez González; Don José Avelino Rodríguez González y Doña Beatriz Rodríguez González, en la misma proporción a favor de cada uno de ellos, titulares de idénticas participaciones en el capital social, cuyo valor nominal es de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,5 euros) cada una de ellas.

Se valora la restitución a favor de los socios en el importe 2.949.648 euros, en función del valor atribuido a los fondos propios de la entidad de acuerdo con las cuentas anuales del último ejercicio aprobado por los socios, correspondiente a 31 de diciembre de 2009.

La restitución se realiza por compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles, y en metálico.

Como consecuencia de ello, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra del capital social, que quedará fijada en sesenta mil trescientos euros (60.300 euros) y estará dividido y representado por cuarenta mil doscientas acciones (40.200) acciones de un euro y cincuenta céntimos de euro (1,5 euros) de valor cada una.

Resulta de aplicación el régimen legal previsto respecto a la responsabilidad de los socios reembolsatarios, así como la tutela de los acreedores de sociedades anónimas, con arreglo a lo previsto en el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Ponferrada (León), 29 de junio de 2011.- Secretario del Consejo de Administración de Hidrener, S.A., Don Avelino Rodríguez González.

ID: A110054235-1